



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA, D.C.
COLEGIO PABLO DE TARSO I.E.D



DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

PARA: Padres de Familia, acudientes de todos los grados: Preescolar hasta 11° J. Mañana.
J. Tarde y J. Noche. Sedes A, B y C

Saludo fraterno.

Como padres y acudientes hacemos parte de la vida de nuestros hijos y tenemos un papel fundamental en su formación, es por ello que nos permitimos convocarlos al taller:

Tema: “*SEMBRANDO HOY RESPETO Y COSECHANDO MAÑANA BIEN-ESTAR*”
Invitado: Estrategia Cultura Escolar. Convenio SED- Fundación PLAN
Fecha: Sábado 18 ABRIL 2026 (Presencial).
Ingreso: 7:45 am. (El taller tendrá una duración de dos horas)
Lugar: Auditorio Colegio Fernando Mazuera Villegas, sede A
Dirección: Calle 68 A sur # 80H-05. Bosa Piamonte

Convencidos de la importancia del trabajo cooperativo Familia-Colegio, contamos con su **puntual asistencia** para evitar interrupciones; les recordamos que es de carácter **OBLIGATORIO y su asistencia se verá reflejada en el boletín del estudiante I Trimestre.**

Cordialmente,

Javier Enrique Muñoz Lara
Rector

Orientación Escolar

Esta citación se hace con base a la normatividad vigente Constitución Política, artículo 42, Ley 115 de 1994 artículo 7, ley 1098 de 2006 capítulo I artículo 39, Manual de Convivencia Pablo Tarso.

*Ley 2025 de 2020, Artículo 2°. “Las instituciones educativas públicas y privadas **implementará: de manera obligatoria las Escuelas de padres y madres de familia y cuidadores, en los niveles de preescolar, básica y media, y deberán fomentar la participación activa de los padres, madres y cuidadores, como una de las estrategias para fortalecer sus capacidades como responsables de derechos, con el fin de apoyar la formación integral de los educandos, y cualificar su respuesta para la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, psicosocial y psicosexual de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos de derechos**”*